



DECRETO N°

1687

LANUS,

02 JUL 2021

VISTO,

El Decreto Ley 6769/58, Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las Leyes y Ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que la Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable, ha solicitado el alta del señor Patricio GARCIA, D.N.I. N° 44.609.215.

Que se encuentra con la vacante pertinente.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL

#### DECRETA

Artículo 1º.

Designase a partir del día 1º de mayo al 30 de junio de 2021, al señor Patricio GARCIA, D.N.I. N° 44.609.215, C.U.I.L. N° 20-44609215-5, Nacionalidad Argentina, nacida el día 11 de enero de 2003, con domicilio en la calle Aguapey 3757, Lanús Este, Código Postal 1824, Legajo N° 29473/5, en un cargo categoría 295, con funciones de Operador del Centro de Monitoreo, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.15.000, Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable, Categoría Programática 43, Agrupamiento 9, Oficina 1506, Dirección de Planificación Estratégica y Desarrollo Tecnológico para la Prevención del Delito, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto 6769/58.-

Artículo 2º.

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 3º.

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por VIDAL, Guillermo Daniel  
Fecha: 03/06/2021 10:37:26hs

Documento firmado digitalmente por

Fabian Gustavo Mazzeto  
Subsecretario de Hacienda  
Ministerio de Finanzas

Firmado digitalmente por MAZZEO Fabian Gustavo  
Fecha: 03/06/2021 12:39:18hs

Documento firmado digitalmente por



LIC.DAMIAN SCHIAVONE  
Secretario de Economía y Finanzas

Firmado digitalmente por SCHIAVONE Damian  
Fecha: 24/06/2021 17:12:31hs

Documento firmado digitalmente por



NESTOR GRINDETTI  
Intendente del Municipio de Lanús

Firmado digitalmente por GRINDETTI Nestor Gavito  
Fecha: 01/07/2021 09:42:32hs

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por